

SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EN INVESTIGACIONES EN LA CARRERA DE DERECHO DE LA UMET-QUITO

SYSTEMATIZATION OF RESEARCH EXPERIENCES IN THE UMET-QUITO RULE OF LAW

Oswaldo Palmelio Brito Febles
Investigador Universidad Metropolitana del Ecuador
britofebles@gmail.com

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 1 de julio de 2017

Resumen

La presente ponencia tiene como finalidad exponer la experiencia en el trabajo de investigación de la Escuela de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador. UMET, que también ha estado vinculado a la tarea de vinculación con la sociedad. Teniéndose como escenarios los dos Consultorios jurídicos gratuitos de la UMET: Colinas del Norte y Vozandes, y se nombran "Consultoría Jurídica para la resolución de conflictos de familia, niñez, adolescencia, violencia intrafamiliar", donde los estudiantes y profesores de la Carrera, han desarrollado actividades de investigación y vinculación con la sociedad, tales como los servicios gratuitos a la comunidad en la solución de conflictos jurídicos, la capacitación en temas jurídicos y realización de prácticas pre profesionales proporcionando junto a los abogados y a los docentes tutores, la asesoría y el patrocinio gratuito a la ciudadanía, además, la resolución de conflictos a través de la mediación, que contribuyen a la promoción de la cultura de paz y el diálogo en la de resolución de controversias, como parte del proceso de vinculación con la sociedad de estudiantes y profesores.

Palabras clave: Prevención; delito; control social; cultura de paz.

Abstract

The present paper aims to expose the experience in the research work of the Law School of the Metropolitan University of Ecuador. UMET, which has also been linked to the task of linking with society. The two free legal offices of the UMET, Colinas del Norte and Vozandes, are named as "Legal Consultations for the resolution of family conflicts, childhood, adolescence, domestic violence", where students and professors of the Developed research activities and links with society, such as free services to the community in the resolution of legal disputes, legal training and pre professional practices providing lawyers and tutors, counseling and sponsorship Free of charge to citizens, in addition, conflict resolution through mediation, which contribute to the promotion of a culture of peace and dialogue in the resolution of disputes, as part of the process of linking with the society of students and teachers.

Key words: Prevention; crime; Social control peace culture.

1. Introducción

La presente ponencia tiene como finalidad exponer la experiencia en el trabajo de investigación de la Escuela de Derecho de la UMET, relacionada también con la tarea de vinculación con la sociedad, la cual en nuestra Escuela cuenta con 3 proyectos: uno se desarrolla en el Centro de Mediación UMET, denominado "Resolución de Conflictos a través de la Mediación" que posibilita la accesibilidad gratuita a la justicia y los otros dos, son proyectos de consultoría jurídica gratuita que tienen como escenarios los dos Consultorios jurídicos gratuitos de la UMET: Colinas del Norte y Vozandes, y se denominan "Consultoría Jurídica para la resolución de conflictos de familia, niñez, adolescencia y violencia intrafamiliar", donde los estudiantes y profesores de la Carrera, han desarrollado actividades de investigación y vinculación con la sociedad, tales como los servicios gratuitos a la comunidad en la solución de conflictos de carácter jurídico, la capacitación en temas legales y realización de prácticas preprofesionales proporcionando junto a los abogados y a los docentes tutores, la

dica gratuita que tienen como escenarios los dos Consultorios jurídicos gratuitos de la UMET: Colinas del Norte y Vozandes, y se denominan "Consultoría Jurídica para la resolución de conflictos de familia, niñez, adolescencia y violencia intrafamiliar", donde los estudiantes y profesores de la Carrera, han desarrollado actividades de investigación y vinculación con la sociedad, tales como los servicios gratuitos a la comunidad en la solución de conflictos de carácter jurídico, la capacitación en temas legales y realización de prácticas preprofesionales proporcionando junto a los abogados y a los docentes tutores, la

asesoría y el patrocinio gratuito a la ciudadanía, además, la resolución de conflictos a través de la mediación, que contribuyen a la promoción de la cultura de paz y el diálogo en la resolución de controversias, como parte del proceso de vinculación con la sociedad de estudiantes y profesores y que a su vez, colaboran en la descongestión del sistema judicial ecuatoriano agilizando los procesos de aquellos casos que puedan ser resueltos a través de la mediación. En este sentido, la carrera ha dirigido su labor a la atención a los sectores de la población ecuatoriana vulnerables, favoreciendo la inclusión social a través de sus proyectos.

De esta manera se ha promovido la cultura de paz, la formación jurídica y la divulgación legislativa, lo que responde a la desconcentración de este servicio monitoreado por la defensoría pública, a través del cual se atienden asuntos civiles, familiares, de niñez, de movilidad humana, bajo el principio de igualdad y no discriminación, ubicándose en áreas donde radican poblaciones desfavorecidas y en el radio de acción de la Universidad.

En cuanto a la investigación, la carrera desarrolló un proyecto de investigación I+D+i (**Investigación, desarrollo e innovación**) a partir del año 2014, titulado: "Estudios socio jurídicos para la prevención de la violencia y el delito en las comunidades de Vozandes y Colinas del Norte. que respondía a la línea de investigación universitaria denominada "Reducción de Brechas y Desigualdades Socioeconómicas, la cual aún permanece vigente". El eje central del mismo fue la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia a partir del desarrollo de estudios sociojurídicos, proyecto que finalizó en el año 2016 y en el que se obtuvieron resultados e impactos positivos.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente como antecedentes, se concibió continuar el trabajo de investigación mediante la propuesta de un nuevo proyecto de investigación (I+D+i) titulado: "La Prevención del delito como estrategia del Control Social para la promoción de una Cultura de Paz", siendo este el objetivo de la presente ponencia, es decir, dar a conocer sus aspectos metodológicos, ya que se ha evidenciado la necesidad de profundizar la estrategia de prevención del delito desde todos los ángulos para contribuir a una cultura de paz en la sociedad, y las Universidades Ecuatorianas, especialmente, aquellas que cuentan con la carrera de jurisprudencia, tenemos una responsabilidad compartida con la sociedad de incidir en la solución de los problemas sociales, y el delito como fenómeno social constituye en la actualidad ecuatoriana un problema de gran incidencia, de allí que el proyecto como el que proponemos desarrollar sea necesario y viable en su ejecución.

2. Desarrollo

2.1 Fundamentación de la investigación

Los comportamientos desviados en la sociedad y en especial el delito, han sido preocupación constante especialmente, de quienes tienen la responsabilidad de mantener la paz social. En post de ello hay instituciones que trabajan arduamente sobre el particular, un ejemplo es el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), que es un foro internacional para el debate e intercambio de experiencia y conocimiento para los gobiernos nacionales, autoridades locales, agencias públicas, instituciones especializadas y organizaciones no gubernamentales sobre la seguridad comunitaria y la reducción tanto de la criminalidad como de la violencia, mediante la puesta en marcha de políticas de prevención, estrategias y acciones que sean efectivas y sostenibles. Desde su creación el CIPC ha trabajado en estrecha colaboración con ONU-Hábitat y en particular en el programa "Ciudades más seguras", así también con ONUDC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen).

La prevención de la criminalidad se debe inscribir en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) de las Naciones Unidas (ONU) y en la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 1945), así como en otros documentos que emanan de estos textos. Entre los principales están las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Criminalidad (ONUDD e CIPC, 2010) y la Recopilación de Reglas y Normas de las Naciones Unidas en Materia de Prevención de la criminalidad y la Justicia Penal (ONUDD, 2007).

En este contexto se enmarca el Plan Nacional de Seguridad Integral de Ecuador, el cual "sustenta su visión y misión en el ser humano, hacia quien se dirigen todos los esfuerzos del Estado para sembrar Paz, Equidad, Seguridad y cosechar Convivencia Social o el Buen Vivir de la ciudadanía." Cimentando sus políticas en los nuevos paradigmas del siglo XXI, dando continuidad al proceso de cambio reflejado en la Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Ley de Seguridad Pública y del Estado. De esta manera, el Estado ecuatoriano promueve los derechos individuales y promueve la inclusión social con enfoque de género, generacional e intercultural, orientado hacia la consecución del Buen Vivir.

En este sentido, son sujetos de protección tanto las personas como la naturaleza en todas sus manifestaciones, ratificando la esencia pacífica del país y la renovación constante de su vínculo con la vida. De ello se desprende un nuevo enfoque de seguridad centrado en el bienestar del ser humano, como centro de sus políticas, estrategias y acciones. El problema radica en que estas buenas intenciones, se han quedado en el papel, y el delito ha continuado

su avance indetenible en el territorio ecuatoriano, en este sentido, el Centro de Investigación del Crimen Organizado (2013): La población carcelaria en Ecuador ha aumentado drásticamente en los últimos cuatro años; un fenómeno que está ligado al uso excesivo de la prisión preventiva, aunque probablemente también está vinculado a la creciente importancia del país como una nación de tránsito de drogas. En octubre de 2007, el país registró 19.500 prisioneros, que el fiscal general del país llamó una "cifra récord". La Organización de los Estados Americanos (OEA) reportó un total 18.675 prisioneros en 2007. Para el año 2009, el número total de presos en Ecuador se había reducido a 10.881, según cifras de la OEA. Desde entonces, la población carcelaria se ha disparado de nuevo, llegando a 24.203 presos en octubre de 2013. Asimismo, el Informe de Estadísticas de Seguridad Integral 2013 (CEASI, 2013), que recoge un análisis sobre las estadísticas de delitos de mayor influencia psicosocial y gestión institucional, señala que la provincia de Pichincha y específicamente en el cantón Quito presenta los mayores indicadores delictivos de conjunto con Provincia Guayas en las nueve figuras que a juicio de los investigadores son percibidas como atentatorias. Todas estas cifras estadísticas corresponden al período de enero a diciembre de 2013, y muestran la necesidad de dar respuesta a la seguridad ciudadana a partir de la intervención de la carrera de derecho en los procesos formativos de abogadas y abogados encaminados al ejercicio profesional, con investigaciones y una vinculación, que contribuya a dar soluciones a este grave problema social en el territorio donde se ubica la misma.

En cuanto a la Parroquia del Quinche que es otra comunidad que será agregada para la investigación del nuevo proyecto de investigación, la Policía Nacional Comunitaria (UPC de Cumbayá, 2015), refiere que teniendo la Parroquia de El Quinche una fuerte cultura religiosa, presenta problemas delincuenciales, lo que genera inseguridad y malestar en la población. Desde el mes de Enero a Mayo (2016) fueron reportados por la UPC de Cumbayá, veinte y tres casos, cabe recalcar que los casos mencionados hacen referencia únicamente a las denuncias realizadas, por lo que quedan actos delincuenciales sin registrar. Además, los mismos se cometen en la Cabecera Parroquial, en los alrededores del Parque Central donde llega el turismo, y esto puede provocar molestia e inseguridad en los visitantes derivando en un decremento en el turismo de la localidad, fundamento social que se pretende potenciar (el turismo). En el 2017, la Unidad de Investigación Antidelincuencial (UIAD), reportó como delitos frecuentes en esta comunidad el robo a domicilios, locales comerciales, a vehículos y accesorios, además de robo a entidades financieras, expendio, transporte y comercialización de drogas, abigeato, tenencia y porte ilícito de armas de fuego, comercialización de municiones, material bélico y explosivos. Los agentes de la UIAD indicaron que también existen bandas organizadas y una de estas estaba radicada en el sector de El Quinche, que se habrá convertido en su lugar de descanso, después de realizar sus ilícitos; y el robo a

personas era cometido para financiar el microtráfico, delito al que se dedicaban estas organizaciones.

La República del Ecuador consolida un nuevo orden jurídico y constitucional, que apunta a la recuperación del rol del Estado en la planificación y regulación del desarrollo, a la consolidación de un sistema social más justo e inclusivo y a las políticas a favor de una estrategia endógena sostenible, insertada en el contexto regional y global. El gobierno se propone el afianzamiento de un sistema económico social y solidario, con énfasis en cambios sustantivos en las matrices productiva y energética, el desarrollo de la infraestructura de base tecnológica, vial, puertos, aeropuertos, comunicaciones, ciencia, tecnología, educación y salud. Asimismo, la vocación social de las políticas del gobierno, en el año 2014, se vuelcan a la inversión social, la inclusión de las personas con capacidades especiales, la equidad de género, el acceso a los servicios, la lucha por la convivencia y la seguridad ciudadana, la urbanidad y la ruralidad sustentables; y en su conjunto por los preceptos conceptuales del Buen Vivir (PEDI UMET 2014-2020).

El objetivo 6 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 determina la necesidad de consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos y posee una estrecha relación con la carrera, que resulta tributaria de este propósito, al formar profesionales del derecho, que participarán en el proceso de transformación de la justicia y en el fortalecimiento de la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, la apertura en el uso de los medios alternativos de solución de conflictos es una realidad que se manifiesta en el Ecuador. Así, el artículo 3, numeral 8 de la Constitución del Ecuador establece que uno de los fines del Estado es garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral. Por ello, diversas son las razones que favorecen el uso de los medios de justicia alternativa en el país, a saber:

a) La sociedad requiere un medio más asequible de acceso a la justicia para que la misma esté al alcance de la mayoría de los ciudadanos;

b) La prestación del servicio de administración de justicia en la solución de conflictos entre partes puede ser atendida además del Estado, por otras instituciones lo cual indica una democratización de la misma;

c) La cultura del diálogo en la sociedad ecuatoriana es una opción para que las partes encuentren la solución de sus problemas con la ayuda de un tercero;

d) La regulación constitucional de los medios alternativos de solución de conflictos en el artículo 190, el cual prioriza el principio de legalidad y su aplicación en aquellas materias en las que por su naturaleza sea posible transigir;

e) La conformación de un marco jurídico general con la entrada en vigor de la Ley de Arbitraje y Mediación ha sentado las bases para la aplicación de estos medios en la República del Ecuador;

f) La creación de centros de mediación y arbitraje;

La línea de acción planteada en la Agenda de la Zona de Planificación 9 conformada por Quito: promueve mecanismos institucionales y ciudadanos para evitar la discriminación de género, étnica, generacional o situaciones especiales (personas en situación de discapacidad, trata o tráfico, mendicidad, entre otros) para fortalecer así la convivencia social.

Se refuerza la responsabilidad institucional de la carrera con la vinculación intra y extra universitaria, la sistematización, la transferencia y socialización de las experiencias que se generen en el campo de conocimiento y los servicios académicos.

La carrera en la sede Quito como planteamos en la introducción de este trabajo, poseía un proyecto de investigación I+D+I, titulado "Estudios Sociojurídicos para la Prevención de la Violencia y el Delito en las Comunidades de Vozandes y Colinas del Norte, que demostró entre otros aspectos la necesidad de continuar investigando la prevención del delito que como fenómeno social multicausal que se sigue manifestando.

No hay duda entonces, que se hace necesario atacar el problema del delito desde su prevención, y las Universidades Ecuatorianas, especialmente, aquellas que cuentan con la carrera de jurisprudencia, tienen una responsabilidad compartida en la sociedad, de allí que los proyectos como el de la Universidad Metropolitana de Ecuador denominado "Prevención del Delito como estrategia de control social para la promoción de una cultura de paz", tenga absoluta pertinencia, vigencia y relevancia.

2.2 Tipo de Estudio Realizado

La fundamentación metodológica que permitirá el desarrollo del presente proyecto es el marco lógico, como una herramienta para mejorar la calidad de vida de las comunidades donde se desarrollará la propuesta. El marco lógico permite modificaciones a lo largo del desarrollo del proyecto sujeto, a las categorías que emergen de las comunidades y de sus habitantes; las comunidades intervenidas serán: Voz de los Andes (Vozandes), Colinas del Norte y la del Quinche, considerando y respetando las características propias de cada una de ellas. Para el análisis sistémico de la problemática de la prevención del delito en estas comunidades se partió de una serie de cuestionamientos en torno a: ¿Cómo puede contribuir a la prevención del delito en Ecuador, los estudios teóricos provenientes de los análisis hechos a las declaraciones, convenciones internacionales y experiencias de organismos internacionales sobre la materia? ¿Qué indican las estadísticas realizadas o por realizar sobre la proyección del delito y tipos de delitos de mayor frecuencia en El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes? ¿Qué actividades deben desarrollarse para prevenir el delito en las comunidades de El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes? ¿Cómo se vincularían el Plan del Buen Vivir, la Constitución de la República de Ecuador, la Ley de Seguridad Pública y del Estado y las políticas públicas del Estado con las actividades del proyecto "Prevención del Delito como estrategia de control

social para la promoción de una cultura de paz". ¿Qué proyectos de investigación y vinculación con la sociedad dirigidos a las zonas de El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes pueden desarrollarse para contribuir a la prevención del delito en estas zonas? ¿Qué productos socio-jurídicos se esperan obtener con la ejecución del proyecto "Prevención del Delito. De ahí que el problema de investigación trazado fue el siguiente: ¿Cuáles serían las acciones que contribuyan a la prevención del delito en el marco de una cultura de paz en comunidades de Quito?. Siendo el Objeto de Investigación el delito en las comunidades de El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes de Quito.

3. Resultados

Que la Carrera de Derecho de la UMET en la sede Quito, además de la docencia ha cumplido las funciones de la investigación y vinculación con la sociedad a través de la investigación institucional mediante proyectos de investigación e innovación.

Que con el actual Proyecto de investigación titulado: "La Prevención del delito como estrategia del Control Social para la promoción de una Cultura de Paz", se continúa sistematizando el tema de la violencia y el delito con un enfoque preventivo en las comunidades de Vozandes, Valle de los Chilllos y además en el Quinche de la ciudad de Quito.

Que para cumplir con los objetivos de este proyecto tenemos que desarrollar entre otras, las siguientes acciones:

-Diagnosticar la situación del delito en las comunidades de El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes y especialmente la disposición para el cambio en estas comunidades en cuanto a la obtención de una cultura de paz.

-Realizar el análisis causal del delito en las comunidades seleccionadas para precisar acciones preventivas comunitarias.

-Diseñar e implementar una estrategia de acciones a corto, mediano y largo plazo, que tributen al desarrollo de la cultura de paz a través de la prevención del delito en las zonas de El Quinche, Colinas del Norte y Vozandes, en consonancia con el Plan del Buen Vivir y la Constitución de la República de Ecuador.

__Validar el sistema de acciones estratégicas preventivas concebidas para la comunidad.

5. Referencias

Ecuador. Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 del 20/10/2008. Quito-Ecuador.

Blas, J. (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. . Quito: ISBN-978-9942-07-448-5. © Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades.

Brito Febles, O y González Rodríguez, M. Informe de Investigación reportado al CITMA sobre Diagnóstico estructural y funcional de la Prevención en la Comunidad. Noviembre del 2002. Santa Clara

Brito Febles., O. y Col. (2007). Monografía: Reflexiones sobre Prevención Social. Ed. Samuel Feijo. CDICT. UCLV.. ISBN 978-959-250-327-4. Santas Clara.

Carrión, F. (2002). ¿Seguridad Pública o seguridad ciudadana? Quito: Edición

Código Integral Penal. República de Ecuador. (22 de mayo de 2015). www.lexi.com. Recuperado el 22 de diciembre de 2015, de www.lexi.com.

Código Orgánico de la Función Judicial. (22 de mayo de 2015). Recuperado el 10 de enero de 2016, de www.lexis.com.

Consejo Nacional de Planificación. (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. ISBN-978-9942-07-448-5. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades.

Centro de Investigación del Crimen Organizado (2013). Obtenido en: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/sobrepoblacion-de-las-carceles-de-ecuador-con-detenciones-provisionales-narcotrafico>

Decreto Presidencial N° 620. (10 de septiembre de 2007). Obtenido de www.cepal.org/oig/doc/LeyesViolencia/EU/2007_ECU_DEJ620f.

Ecuador, Consejo de la Judicatura (2015) Reglamento Sustitutivo de Prácticas Pre-Profesionales de las y los egresados de las Facultades de Jurisprudencia,

Derecho y Ciencias Jurídicas, Registro Oficial 559 del 05/08/2015.

Ecuador, Asamblea Constituyente (2008) Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 del 20/10/2008.

6. Autores



Doctor Oswaldo Brito Febles (Phd)
Universidad Metropolitana del Ecuador. Escuela de Derecho